

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 29 de septiembre de 2017, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 501/2016 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Doce de Sevilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 501/2016, contra la Orden de 12 de julio de 2016, de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de vacantes en la provincia de Sevilla, seguido a instancias de doña Marta Rebollo Fernández, doña Vanessa Fernández Gato, doña María Vanessa Escudero Rosa, doña María Laura Moreno Arrabal, doña Herminia Sánchez Jiménez, doña María José Vázquez Mesa, doña Noemí Gómez de Tejada Navarro, don Juan Carlos Romero Rodríguez, doña Miriam Marín Gayarre, doña María Isabel Moreno Ripoll, doña Carmen Pérez Araujo y doña Irene Partera Castro.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 501/2016.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Doce de Sevilla, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 29 de septiembre de 2017

MARINA ÁLVAREZ BENITO
Consejera de Salud